

*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

*Tembipota: Orehína Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

## RESOLUCIÓN N° 132/2.021.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.021”**.....

Asunción, 22 de febrero de 2.021.

**VISTO:** El Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 *“Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”,* de la Presidencia de la República del Paraguay, y;.....

**CONSIDERANDO:** Que, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la “Convención Interamericana contra la Corrupción” (Ley N° 977/1.996) y la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Ley N° 2.535/2.005); el Estado Paraguayo ha avanzado paulatinamente y estrictamente, en la implementación y puesta en vigor, de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.-----

Que, el Estado paraguayo, por Ley N° 2.535/2.005, aprobó la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción, con medidas concretas, abordadas sistemáticamente. La misma, en el Art. 5°, dice: *“Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas”*.-----

Que, el Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 *“Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”,* de la Presidencia de la República del Paraguay, específicamente en su página 18, indica que una vez conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, éste debe presentar a la Máxima Autoridad Institucional, una propuesta del Plan de Rendición de Cuentas, del año respectivo, con sus actividades y cronogramas, para su aprobación mediante Resolución.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 89/2.021 de fecha 05 de febrero de 2.021, actualizó la nómina de conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Secretaría Nacional de Turismo, en cumplimiento al Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 *“Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”*.-----

Que, el Decreto N° 8.911/2.018 de fecha 16 de mayo de 2.018 *“Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo”..//*

*Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*

*Tembíhecha: Aty 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemamba' eguasitvo tenda jechaukapyráha opavave tetãpyguéra renondépe ombojapopy parã katufinte, ajapáva tetã jehechaukágui temimoiimby ohejáva hecãne viru, tetãne tetã akãrapu ã.*

*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

*Tembipota: Orehína Tetã Remimoiĩmby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehégua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opevave tavayguakúera jehasaporãverã.*

## RESOLUCIÓN N° 132/2.021.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.021”.**-----

..//.. y N° 2.828/2.005 “Del Turismo”, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009”, dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

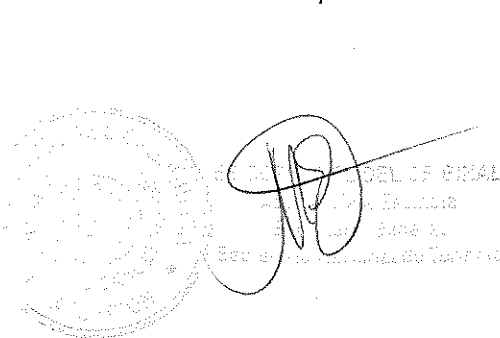
Que, mediante Dictamen Jurídico N° 09/2.021, de fecha 22/02/2.021, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, ha dado su conformidad para la firma de la presente Resolución.-----

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;-----

### LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

**ART. 1°.- APROBAR** el PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.021, que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I.-----

**ART. 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva

SENATUR/SW/LL

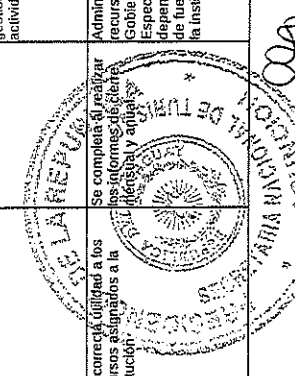
*Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*

*Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oĩemomba'eguasívvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eaopopy porã katuĩnte, ojapáva tetã jehechankágui temimoiĩmby ohejáva hetave víru, tetãme guarã akãrapu'ã.*

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2.021

A. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR.

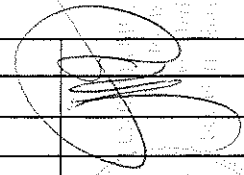
1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO/META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1.- Realizada SI/NO	5- INDICADOR	5.1.- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO														
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic			
Derivar y verificar las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales en concordancia con las necesidades de la sociedad a corto mediano y largo plazo.	- Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2018-2025. - Plan Estratégico de Institucional 2019-2023.		- Desarrollo del Plan Maestro de Turismo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay. - Ejecución del Plan Estratégico de Institucional 2019-2023.		- Número de Turistas. - Nivel de Cumplimiento del PEI.		Informes. Reportes. Planillas. Imágenes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Formación de alianzas con actores públicos y privados en todo el proceso. Asignar las acciones de instalación de señales en principales rutas turísticas.	Redacción del Manual de Señalética Turística en colaboración con agencias del sector público y privado		Impulsar la redacción y difusión del Manual de Señalética Turística		Número de descargas del Manual de Señalética turística		Manual en formato digital. Informes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acceder a nuevas fuentes de financiamiento a través de la participación de proyectos turísticos a organismos internacionales.	Mantener la relación con organismos internacionales. Impulsada la agenda de proyectos		Presentación de proyectos internacionales, en busca de fuentes de financiación		Presupuesto o fuente de financiación obtenida		Informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejorar el desempeño y la competitividad de las Empresas Turísticas.	Empresas Registradas oficialmente en REGISTUR		Aumentar la colaboración de la SENATUR a favor de empresas debidamente formalizadas ante las instancias competentes		N.º de Empresas Registradas		Informes															
Planificar y programar las actividades necesarias para desarrollar la función institucional en concordancia con las necesidades de la sociedad a corto mediano y largo plazo.	- Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2018-2025.		- Desarrollo del Plan Maestro de Turismo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay.		- Número de Turistas. - Número de Personas beneficiadas. - Número de capacitaciones o sensibilizaciones realizadas.		Informes. Reportes. Entrevistas. Planillas. Imágenes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Posicionar al PY en el mercado internacional con atractivos naturales y culturales competitivos con servicios y experiencias de calidad.	- Promoción Turística. - Productos Turísticos.		- Promocionar el turismo interno y externo de conformidad a las políticas nacionales. - Definir las acciones que posibiliten brindar soporte a las gestiones de promoción de las actividad turística.		- % de aumento de turismo receptivo. - % de aumento de ingresos turísticos.		Informes. Planillas. Imágenes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EL resguardo de los recursos del Gobierno administrados por la SENATUR	Dar correcta diligencia a los recursos asignados a la institución	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual	Administrar y controlar los recursos provenientes del Gobierno central, de las Cuentas Especiales generados por dependencias de la Secretaría y de fuentes externas asignadas a la institución	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Ejecución presupuestaria y cualitativa	Cumplimiento de los objetivos institucionales	Informes de ejecución presupuestaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

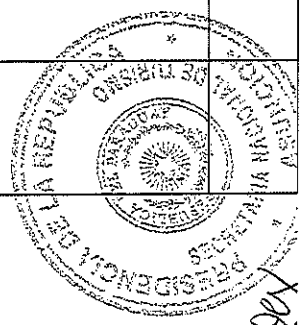


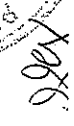
ORIGINAL  
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
Paraguay

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2.021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR.		7- PLAZO												
		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	
1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad						
Contar con los recursos presupuestarios para hacer frente a las necesidades de la Institución.	obtener los recursos presupuestarios necesarios	se completa con el anteproyecto aprobado	Supervisar y elevar a la MAI el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución.	Se completa al presentar ante la MAI el anteproyecto de la Institución.	anteproyecto aprobado por la MAI		Resolución de aprobación de anteproyecto							
El resguardo de los recursos del gobierno administrados por la SENATUR	Dar correcta utilidad a los recursos asignados a la Institución	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Supervisar las actividades referentes a la adquisición, almacenamiento, entrega y control de bienes y servicios.  Dirigir y supervisar la programación económica, presupuestaria, la programación financiera y de flujo de fondos de la Secretaría Nacional de Turismo previa coordinación de las políticas y pautas administrativas y técnicas con el Ministro.	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Adquisición de bienes y servicios de forma eficiente y oportuna	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Informes de ejecución presupuestaria emitido mes a mes.	X	X	X	X	X	X	
			Administrar los recursos presupuestarios que le sean transferidos para su ejecución directa.											
			Coordinar con las demás unidades de la Institución, el proceso de formulación, presentación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de la Secretaría Nacional de Turismo											
			Dirigir la consolidación del Anteproyecto de Presupuesto Anual, coordinando las actividades de la Dirección de Finanzas y las demás Direcciones de la Secretaría Nacional de Turismo, verificando que la misma cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda en cuanto a las metas propuestas, a fin de ser elevado a consideración del Ministro.											
			Firmar los informes sobre la ejecución presupuestaria y con base al mismo proponer las medidas correctivas para futuros cursos de acción con respecto a la fuente de recursos y objetos de gasto presupuestarios e informar del mismo al Ministerio de Hacienda.											
			Dirigir y supervisar la elaboración del Plan Financiero Institucional y el Plan de Caja, con base en la estimación de los gastos, aplicando las metodologías y los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y el Poder Ejecutivo en la reglamentación del Presupuesto General de la Nación.											
			Suscribir los cheques para el pago a proveedores, como Ordenador de Gasto delegado o como Habilitado Pagador.											

  
 SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 AV. BOLÍVAR 1501, MONTEVIDEO, URUGUAY











PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2021

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR.

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO															
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic				
Posicionar al Paraguay en el mercado internacional con atractivos naturales y culturales competitivos con servicios y experiencias de calidad.	Participación de la reunión MERCOSUR con el seguimiento correspondiente en primer semestre la Pdca. correspondiente a Argentina y el correspondiente a Brasil. Participación y seguimiento de la Asamblea General de la OMT y del Consejo Ejecutivo en cual Paraguay asumirá como miembro en el segundo semestre de 2021. Participación y seguimiento en la reunión de las Américas de la OMT que será preliminarmente en mayo de 2021. Firma de MOU en materia de Turismo con Panamá y además de Francia y Egipto y otros países en coordinación con la Cancillería Nacional. Seguimiento de las cooperaciones técnicas con Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala y Uruguay (según lo permita la situación sanitaria del país con el cual se realiza la cooperación) Participación y seguimiento de las reuniones de Turismo de la OEA con participación en los grupos de trabajo. Paraguay es sede en el segundo semestre de 2021 de la reunión ministerial de la OEA según así lo permita la situación sanitaria del momento ó bien se realiza en forma virtual. Entrega de los Sellos Safe Travels de la WITTC a los prestadores de servicios turísticos nacionales. Reunión Turismo del MERCOSUR. Reunión a ser convocada por la delegación de Uruguay en diciembre (fecha a definir). Reunión virtual tema Caminos Jesuitas en el marco de cooperación del BID. Sesión de reunión Cumbrós Global de la WITTC abril 2021	Conducir con la OMT con la OEA y con otros países a fin de realizar las acciones de actividad.	Comunicar con la OMT con la OEA y con otros países a fin de realizar las acciones de actividad.	Comunicar con la OMT con la OEA y con otros países a fin de realizar las acciones de actividad.	Comunicar con la OMT con la OEA y con otros países a fin de realizar las acciones de actividad.	Comunicar con la OMT con la OEA y con otros países a fin de realizar las acciones de actividad.	Comunicar con la OMT con la OEA y con otros países a fin de realizar las acciones de actividad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Apoyo al Programa de Bienestar Social del Funcionario	Contratación de Seguro Médico corporativo	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Llamado a Licitación para la Contratación del Seguro Médico para funcionarios de la SENATUR	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Empresa adjudicada	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Comunicar con la OMT con la OEA y con otros países a fin de realizar las acciones de actividad.	X															
Promoción del Turismo nacional a nivel internacional	Contratación de Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Llamado a Licitación para la Contratación del Servicio de Provisión de Pasajes aéreos para la promoción de turismo nacional.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Empresa adjudicada	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Comunicar con la OMT con la OEA y con otros países a fin de realizar las acciones de actividad.	X															

ORIGINAL  
 SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
 ASISTENTE SOCIAL  
 M. GARCÍA

